

MFD
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RAD: 2020-00501-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 29/06/2021 a favor de COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD COASMEDAS, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.013.182
NOTIFICACIÓN JUDICIAL	\$	8.000
TOTAL	\$	2.021.182

DOS MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ